



Licenciada Natalia López
Miembro Investigadora del Centro de Reflexión en Política Internacional. IRI. UNLP.
lopeznb@live.com.ar

Libia como ejemplo

Desde el 14 de enero de este año, asistimos a una crisis de los gobiernos autoritarios de Medio Oriente. Las manifestaciones, que comenzaron en Túnez (logrando derrocar al presidente Ben Alí, quien gobernaba desde 1987), se expandieron por Argelia, Yemen, Jordania y Egipto, donde Hosni Mubarak fue depuesto tras 32 años en el poder.

Dos días antes de esta renuncia, comenzaron las manifestaciones en Libia en contra del gobierno de Muamar Gaddafi, quien lleva 42 años en el poder. Éste acusó a los rebeldes de ser enviados de Al-Qaeda y los atacó duramente, generando reacciones en la comunidad internacional.

Esto se materializó en las resoluciones 1970 y 1973 del Consejo de Seguridad de la ONU. La primera se aprobó el 26 de febrero, condenando los ataques a civiles por parte del ejército libio y sancionando al gobierno con un embargo de armas y de capitales a la National Oil Corporation y al Banco Central Libio. La segunda se sancionó el 17 de marzo (con 10 votos a favor y 5 abstenciones) y autorizaba a tomar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles de los ataques de Gaddafi. Para poner en práctica esta resolución, el 19 de abril comenzó la intervención militar, comandada por la OTAN y que consiste en un bloqueo naval y la determinación de una zona aérea de exclusión e incursiones aéreas. El supuesto objetivo de la intervención era

proteger Bengasi (ciudad donde se concentran las fuerzas rebeldes), pero estos han degenerado en ataques a la ciudad de Trípoli.

Ahora bien, es preciso señalar que, más allá de las indiscutibles violaciones a los derechos humanos y otros abusos del régimen de Gadafi, la intervención de la ONU es al menos controversial. El artículo 2 inciso 7 de la Carta de la organización establece la prohibición para la misma de intervenir en los asuntos internos de los estados, siempre que estos no afecten a la paz y la seguridad internacional. La situación de Libia hasta el momento, es a lo sumo una guerra civil, que bajo ningún punto de vista constituye una amenaza para la seguridad y la paz internacional. Lejos de esto, y tal vez con temor de ser considerado como una amenaza para la estabilidad de la región, tras la invasión a Irak en el 2003, Gadafi firmo algunos acuerdos de libre comercio y generó reformas (por ejemplo la eliminación de armas de destrucción masiva de su territorio y se opuso fuertemente a Osama Ben Laden), lo cual lo aleja de constituir un serio peligro para la comunidad internacional.

Incluso contra quienes argumentan que una inacción por parte de la ONU en este caso daría a entender a otros gobernantes que el recurso de la violencia es válido para mitigar las protestas, podemos decir que la organización cuenta con varios instrumentos –diplomáticos- para persuadir a los gobiernos a frenar los ataques. Es más, la Carta permite la intervención militar (siempre, recordemos, que la situación se constituya en amenaza para la paz mundial), cuando todos los medio diplomáticos se hayan agotado.

El accionar de la ONU en este caso, que tiene antecedentes similares en otros conflictos, genera la pregunta sobre el funcionamiento de la organización. Los pedidos de reforma, e incluso los procesos comenzados durante la gestión de Kofi Annan como Secretario General, parecen tibios y no se adaptan al nuevo y cambiante escenario internacional

La necesidad de reforma se hace evidente sobre todo en el Consejo de Seguridad que conserva básicamente la misma estructura desde 1945, donde se distinguen entre los ganadores de la Segunda Guerra Mundial (quienes poseen banca permanente y capacidad de veto) de aquellos países que no tuvieron una participación tan importante en el conflicto o que lo hicieron desde el bando enemigo. Esta distinción va en contra claramente de la igualdad soberana de los Estados, además de, como se dijo antes, no considerar las

nuevas circunstancias internacionales. Por otra parte su accionar parece cada vez más arbitrario y funcional a las potencias, ya que pareciera ser que la protección de los civiles tiene diferente valor dependiendo del país al que pertenezcan. Por ejemplo, otros países en estado de guerra civil, en algunos casos bastante prolongados, como Somalia y Zimbawe, o la violencia a la que se ve sometida la población palestina de la Franja de Gaza, son casos en los cuales el accionar de la ONU no fue más allá de la asistencia humanitaria.

Entonces es casi imposible no pensar que lo que hace diferente a Libia es el petróleo. La violaciones a los derechos humanos, siempre inaceptables, no son en Libia más graves que en otras regiones del mundo, pero tienen distinto valor debido a los recursos que posee el país.

El caso de Libia nos da un ejemplo. La ONU tiene muchas herramientas para apoyar a la población civil de Libia que se ve amenazada por el gobierno, pero estas instancias fueron prácticamente salteadas para pasar directamente a la intervención militar.

Si Naciones Unidas sigue manteniendo hoy en día los principios y propósitos que se plantearon desde sus orígenes, es necesario repensar a la organización desde el actual contexto internacional de una manera más democrática, lo cual implica un esfuerzo de todos los países. De otra forma se convierte cada vez más en un aparato de legitimación del abuso de las potencias hacia los países subdesarrollados